



ACTA NO. 9
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
18 DE DICIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 12 00 horas del día 13 de Noviembre del 2009. En uso de la palabra el C. Ing. Mauricio Fernández Garza, Presidente Municipal, expresa: Buenas Tardes, Señoras y Señores Regidores y Síndicos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, se les ha convocado el día de hoy 18 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas a fin de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, por lo que solicito al ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento pase lista de asistencia, verifique el quórum legal y me asista en la celebración de esta sesión con fundamento a lo que señala el artículo 79, fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Fernando Canales Stelzer, expresó: Buenas tardes, de acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia

Síndicos:

C.P. Ramiro Contreras Gutiérrez Presente
Lic. Hiram Luis De León Rodríguez Presente

Regidores:

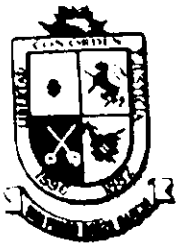
Lic Roberto Berlanga Salas avisa que llega tarde a esta Sesión
Lic. Alejandra Mayela Garza Dominguez Presente
C. Francisco Javier Cantú González Presente
C. Raúl Maldonado Tijerina Presente
C. María Del Refugio De León Martínez Presente
C. María Mercedes Kontos Fuentes Presente
C. Claudette Treviño Marquez. Presente
C. Lorena Canales Martínez Presente
C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza Ausente con aviso
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Ausente con aviso
Arq. Dagoberto Eduardo Flores Lozano Presente
Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno Presente
Existe quórum legal señor Presidente

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: De acuerdo a lo establecido en los artículos 33 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Republicano Ayuntamiento se declara la apertura de la sesión de hoy, por lo que pongo a consideración de ustedes el orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. ASUNTO ÚNICO: "Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipales a ejercer durante el año 2010".
4. Clausura.

Una vez hecho lo anterior se somete a votación el siguiente Orden del Día, en los términos anteriormente expuestos, lo que se aprueba por unanimidad

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el Orden del Día de esta sesión, pasamos al punto número tres. ASUNTO ÚNICO: "Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipales a ejercer durante el año 2010"



Por lo cual cedo la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal Síndico Primero Ramiro Contreras Gutiérrez quien hará la presentación de un dictamen

Se pone a consideración la solicitud presentada por el C. Síndico Primero, C.P. Ramiro Contreras Gutiérrez, darle el uso de la palabra al C. C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, lo que queda aprobado por unanimidad

En uso de la palabra al C. C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

DICTAMEN

R. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, con fundamento en lo establecido en los Artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 61 Fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente al Presupuesto de Egresos que habrá de ejercerse en el Municipio de San Pedro Garza García para el año 2010, bajo los siguientes

ANTECEDENTES

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal C.P. ENCARNACIÓN P. RAMONES SALDAÑA y con la Directora de Egresos C.P. CLAUDIA SALCIDO GARZA, con el fin de que nos explicara el citado proyecto

En fecha 10 de Noviembre del año 2009, el R. Ayuntamiento aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que habrá de ejercerse para el ejercicio 2010, por un monto total de \$821'222,378.77 (Ochocientos veintidós millones doscientos veintidós mil trescientos setenta y ocho pesos 77/100 M. N.), y en adición, se solicita un endeudamiento por la cantidad de \$82'122,237.88 (Ochenta y dos millones ciento veintidós mil doscientos treinta y siete pesos 88/100 M. N.) El mencionado Proyecto, se turnó al H. Congreso del Estado de Nuevo León, y a la fecha se encuentra en la etapa de revisión. Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponemos los siguientes

CONSIDERANDOS

- a) Que el Presupuesto de Egresos toma como indicador económico el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, aprobado por el R. Ayuntamiento, y turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León
- b) Que dicho Presupuesto de Egresos, esta Comisión propone se ejerza en forma equilibrada y en proporción a los ingresos que el Municipio espera recibir
- c) Que esta Comisión manifiesta que en el Presupuesto de Egresos se consideró el difícil entorno económico que prevalecerá para el año 2010
- d) Que debido a los escasos recursos, en comparación con las necesidades que la comunidad demanda, se estudia la posibilidad de implementar mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios, con el objetivo de destinarlos al programa de Seguridad Pública Municipal.
- e) Que con el fin de evaluar la propuesta que en los acuerdos se hace, se presenta una tabla comparativa en la que se muestra por Secretaría el gasto real ejercido durante el año 2009, la propuesta de egresos para el año 2010 y se señala sus respectivas variaciones

(En miles de pesos)

SECRETARÍA	MONTO 2009	MONTO 2010	VARIACIÓN
R. Ayuntamiento	\$ 7'442	\$ 8'882	-\$ 1'439
Presidencia	9'216	8'389	827
Secretaría del Ayuntamiento			
	34'039	35'145	-1'105
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	26'790	27'284	-493
Secretaría de Administración	47'609	44'915	2,694
Secretaría de Promoción de Obras		1'608	-1'608
Secretaría de Desarrollo Social	62'029	76'352	-14'324
Secretaría de Control Urbano	19'930	22'182	-2'252
Secretaría de Seguridad Municipal	169'674	179'133	-9'458
Secretaría de Obras Públicas	11'335	12'189	-854
Secretaría de Servicios Públicos	130'044	136'414	-6'370
Secretaría de la Contraloría	6'900	7'761	861
Secretaría de Cultura	17'124	20'537	-3'413
Previsión social	146'372	168'753	-22'381
Inversiones	164'169	20'000	144'169



Organismos descentralizados	7'191	8'708	1'517
Otros Egresos	11'572	5'800	5'772
Amortización de la deuda			
Infraestructura Social	61'375	52'558	8'817
Totales:	5'938'874	5'841'223	597'651

f) Que el presente Presupuesto de Egresos, presenta en forma razonable la utilización de los recursos que ingresarán a las arcas municipales, de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos que se encuentra en etapa de autorización por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tenemos a bien solicitar al Pleno de este R. Ayuntamiento la aprobación, en su caso, de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el año 2009 que asciende a la cantidad de \$841'223,000.00 (Ochocientos cuarenta y un millones doscientos veintitrés mil pesos 00/100 M. N.), derivado al Presupuesto de Ingresos, más un remanente de \$20 000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.) que se estiman para el final del ejercicio 2009.

Segundo.- Se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos para el año 2010 de acuerdo al siguiente desglose

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$ 179'133
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	136'414
DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA	96'889
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	22'183
PREVISIÓN SOCIAL	168'753
ADMINISTRACIÓN	132'376
INVERSIONES	33'796
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	52'558
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4'613
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	8'708
OTROS EGRESOS	5'800
TOTAL	\$ 841'223

Tercero.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Pagina Oficial de Internet www.sanpedro.gob.mx antes del 31 de Diciembre del presente año.

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

San Pedro Garza García, N. L., Diciembre 18 de 2009 SINDICO PRIMERO, LIC RAMIRO CONTRERAS GUTIERREZ, PRESIDENTE, LIC RAUL MALDONADO TIJERINA, SECRETARIO, LIC EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR, VOCAL.

En uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno. Bueno, en la sesión del día 8 de diciembre de 2009, solicité que en adelante la documentación que se nos presentará al menos tuviera 2 días, los Regidores para poderla revisar, en este caso yo me estoy enterando del presupuesto que nos esa presentando en este mismo momento, no he tenido acceso a su revisión y análisis, yo quisiera comentar que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, establece que los Regidores son un cuerpo colegiado y conjuntamente el cuerpo orgánico que en conjunto con los anteriores delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de la administración municipal, el artículo 29 de la misma ley dice: En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento los Regidores tiene las siguientes facultades y obligaciones; octavo, estar informado del estado financiero y patrimonial del Municipio en la situación general del Ayuntamiento, teniendo acceso a la información respectiva, la cual no tuvimos, el artículo 50 de la Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos establece, todo servidor público, somos nosotros, incurrirá en responsabilidad administrativa, cuando incumpla con las siguientes obligaciones generales de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, fracción I, cumplir con la máxima diligencia del servicio que le sea encomendado y 22 abstenerse de cualquier acto u omisión que implica incumplimiento de cualquier disposición jurídica.

Yo no creo, en mi humilde opinión, yo no me siento en la capacidad de poder analizar controlar y vigilar como lo establece el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal un documento que se me presenta este momento



para su aprobación, yo quiero ser honesto y es la primera vez que participo como Regidor, sin embargo soy abogado y no puedo fingir demencia del conocimiento de las leyes, analógicamente puedo aplicar la Ley de Sociedades Mercantiles que establece, que se tiene que presentar la documentación presupuestaria 15 días antes de que se presente a aprobación de la asamblea

Yo no estoy pidiendo 15 días antes, en la Sesión del 8 de diciembre solicité al menos dos días y solicite, lo leo, dice: Me parece muy bien Mauricio, estoy leyendo directamente, pero lo que quisiera yo es que se quedará como un acuerdo de este Cabildo, como somos un colegiado, que se rebotarán con nosotros estas ideas para que no nos quedemos con un documento ya finalmente redactado y tengamos nada más dos días para leerlo, yo sé que tu intención no es esa, por eso te estoy pidiendo esto de frente y de buena fé.

Mauricio Fernández contesta: Cuenta con ello, por eso yo lo empecé a soltar públicamente

Estamos hablando de otra situación no del presupuesto, pero yo pensé que ya habíamos quedado en un convenio verbal, en que cualquier situación que se nos pidiera aprobar, cuando menos íbamos a tener dos días para analizarlo, un documento yo reconozco, un Presupuesto de Egresos no es mi especialidad, y yo pido al menos dos días para analizarlo, me lo están presentando ahorita en este segundo, ya las versiones que he dado yo creo que se fundamentan y se motivan adecuadamente, pero yo creo que al menos de mi opinión hay conciencia, no puedo aprobar un Presupuesto de Egresos que se nos presenta ahorita, \$850 millones de pesos para mí es un mundo de dinero y una responsabilidad muy grande que tengo como representante de la comunidad

El C. Ing. Mauricio Fernández Garza, Presidente Municipal. Bueno yo aclare en esta ocasión que simplemente estamos en condiciones adversas, no es mi intención presentarlo así, simplemente hoy es el último día, estamos tratando de cumplir para el día de hoy porque hay unas vacaciones pero si este Cabildo tiene a bien sesionar en navidad o cuando quieran o después yo no tengo ningún problema simplemente es consideración del Cabildo, nada más yo les pido que también entiendan que estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para poder que tuvieran sus vacaciones, en dos entendidos una que independientemente que entiendo tu inquietud nada más que entiendan también que acabamos de entrar y no nos dieron el tiempo están de acuerdo, esto no va a pasar el año que entra, simplemente estamos viviendo una realidad, entiendo tu inquietud nada más que ojalá también comprendan lo que estamos viviendo de este lado, estamos contra el reloj, hicimos nuestro mejor esfuerzo para terminar hoy, para que se puedan ir de vacaciones, pero si aquí este Cabildo decide hacer otra junta, cancelar esta y analizarlo todo los días que quieran, no hay ningún problema ustedes son el gobierno, pero simplemente entienda que hicimos nuestro mejor esfuerzo para poderlo presentar hoy, esa es una consideración

En uso de la palabra el Síndico Segundo, Lic. Hiram Luis De León Rodríguez. Quisiera hacer unas peticiones jurídicas, la ley de sociedades mercantiles ni el Código Civil, pueden ser aplicados por analogía a una ley que es de orden público, primer petición: comparto que desde luego que entre más información se tenga que bueno, creo que algunos se acercaron, según nos dice aquí por la redacción del dictamen, directamente a la Tesorería, entiendo que tuvo aquí unas juntas el Contador, que bueno, coincido con la Regidora Meche, que si hacemos una junta mañana, pasado, dentro de 10 días o cuando queramos, podemos llegar con 14 presupuestos diferentes, porque cada quien tiene su idea del presupuesto, yo le quiero quitar a uno, le quiero dar a otro, entonces lo que tenemos que ver que nuestra lucha, no está sólo por los recursos, sino los tiempos, todo esto lleva tiempos que no dependen de nosotros, son tiempos del Congreso, tiempos del Gobernador del Estado, posibilidades de cómo va hacer ahorita la gestión el



Ingeniero, si se nos pueda ayudar un poco más al Municipio, finalmente este presupuesto no es para beneficio nuestro, este presupuesto es para servicio de la comunidad, lo que se le está aplicando a cada Secretaría es para eso, entonces nosotros no podemos quedar en un inmovilismo donde no podamos prestar servicios porque no se ha aprobado un presupuesto, de hecho si nos fijamos el Gobierno del Estado fue muy insistente para que le aprobaran su presupuesto por los mismos motivos, mi partido tiene discrepancia en esa aprobación, al efecto tengo mi punto de vista

Pero hay que entender que hay tiempos, y en esos tiempos el único perjudicado si no actuamos es la comunidad, yo creo, por último que las observaciones de la Ley de Responsabilidades no son aplicables a las normas que se están invocando, porque si vamos a votar en un sentido o en otro, cada quien tendrá su opinión, a uno le puede parecer verde y a otro le puede parecer rojo, lo importante es que yo vote lo que yo crea en conciencia y en segundo lugar no estamos violando ninguna disposición legal porque ni la Constitución, ni la Ley Orgánica Municipal establece que tenga que entregarse información con x ó y tiempo, tampoco hay un acuerdo formal en ese sentido, finalmente se trata de una sesión extraordinaria donde no pueden entrar esos términos, una sesión extraordinaria la puedes citar dentro de una hora, o sea ya no habría la posibilidad de las documentaciones, entonces yo creo que si se está actuando en el sentido, de que ahorita precisamente, en un momento más tiene el Alcalde que entrevistarse con el Gobernador para ver como se logra obtener un recurso más, pues vamos allanándole el camino, porque lo que primero que yo le diría como Gobernador pues ponga de acuerdo a su Cabildo primero y luego me viene a ver, o sea necesitamos presentar un frente sólido el cual sea en beneficio de la ciudadanía, si tenemos alguna duda de conciencia la podemos votar en contra o en abstención o como queramos, pero lo que no podemos es dejar de resolver esto.

En uso de la palabra el C. Regidor, Raúl Maldonado Tijerina Bueno, en la Comisión de Hacienda se estuvo dialogando con todos los Secretarios, me consta que se hizo una propuesta inicial y se fueron ajustando algunos rubros mismos que consideramos en conciencia que consideramos que debieron de haber ido a la baja, indudablemente las necesidades para el Municipio son muchas y cada presupuesto que se otorga siempre se considera que es poco, el Regidor Hernán hablaba de analizar, vigilar y controlar si viene cierto en este momento por la premura del caso no lo podemos hacer, pero en el transcurso del ejercicio creo que tenemos oportunidad de vigilar a donde van estos recursos, por ello yo consideraría que le debemos de dar un voto de confianza al Contador Encarnación y solicitarle que cualquiera de los Regidores que tenemos aquí presentes que pudiera tener acceso a la información en cualquier momento, después de esta reunión o posteriormente, cuando ustedes lo consideren

En uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno. Mi punto no es respecto a la pertinencia o servidumbre del presupuesto presentado por don Encarnación Ramones, porque ni siquiera tengo la posibilidad de criticarlo al haberlo visto en este preciso minuto, no tengo nada que corregirle a don Encarnación Ramones, lo que estoy tratando de hacer entender y por eso estoy leyendo la Sesión del 8 de diciembre, es que no es legalmente posible que nos presenten un documento en el día de la Sesión para que lo aprobemos, con mi conciencia yo no puedo votar a favor algo que no he tenido la oportunidad de revisar oportunamente, yo no estoy pidiendo 15 días, como malamente me mal interpreto el Licenciado Hiram, no lo estoy pidiendo, lo que estoy pidiendo es que no me vuelvan a pedir que les autorice nada que no tenga la oportunidad de leer previamente, no lo voy a hacer y concienzudamente voy a votar en contra, no porque crea que me gusta pasar la navidad trabajando, sino porque es muy importante que todos los Regidores tengan conciencia que nosotros somos los que debemos de vigilar,



supervisar y controlar la función de este Municipio y no lo podemos hacer mientras nos presenten los documentos a aprobarse en la misma Sesión.

No puedo aprobar eso, discúlpeme tal vez el lunes, el martes, o el miércoles si podría hacerlo una vez que tenga la oportunidad de leerlo, pero no creo que sea justo que me digan que le de un voto de confianza a una persona, o a una administración, porque la ley establece claramente la función del Regidor y si se tratara nada más de dar votos de confianza todos saldríamos sobrando aquí, el Presidente Municipal, el Tesorero y el Secretario podrían actuar perfectamente sin nuestra función.

Regidor, Arq. Dagoberto Eduardo Flores Lozano Mi duda es sobre el presupuesto, y la pregunta es directamente con el Tesorero, si analizamos los comparativos cíclicos de casi todas las Secretarías tiene incremento, sin embargo el decremento se presenta a partir del presupuesto aplicado de 2009, mi pregunta concreta es, ¿cuál fue el presupuesto de 2009?, no el aplicado

En uso de la palabra al C. C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Con mucho gusto, se aplicó el \$813 es de 2009, \$813 millones, después lo que se decía hace rato, que el Estado los siguió apoyando con una cantidad y lo aprobaron por \$860 y en mayo de este año lo incrementaron a \$943.

En uso de la palabra el C. Regidor, Arq. Dagoberto Eduardo Flores Lozano. Entonces ellos lo modificaron prácticamente 2 veces su presupuesto y por eso aparecemos nosotros con decremento en lugar de incremento

Sindico Segundo, Lic. Hiram Luis De León Rodríguez Dos cuestiones, yo creo que ya quedó suficientemente clara la posición de cada quien, ya nos expresó el Regidor el sentido de su voto yo creo que debemos de pasar a la votación, yo quisiera nada más hacer dos precisiones en el dictamen, una que me comentó la Regidora, la gramatical si quieren la hacemos después, porque habla en presente algo que fue en pasado y también en que etapa de revisión está en el Congreso porque dice está en la etapa de revisión y no sabemos en este momento en realidad en el Congreso, si está en Comisiones o si está dictaminado, nada más que lo chequen y luego, ya acá en el documento que nos presentaron, cerraron números, en la página 2, \$841, 223 y acá son \$821.222 77 nada más para que no vaya a haber ninguna discrepancia que se iguale, se entiende que cerraron números, sugiero que pasemos a votación, salvo que alguien más quiera expresarse

En uso de la palabra al C. C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:

Acuerdo Primero - Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el año 2009 que asciende a la cantidad de \$841'223.000 00 (Ochocientos cuarenta y un millones doscientos veintitrés mil pesos 00/100 M. N.), derivado al Presupuesto de Ingresos, más un remanente de \$20'000.000 00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.) que se estiman para el final del ejercicio 2009

Segundo - Se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos para el año 2010 de acuerdo al siguiente desglose

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$ 179'133
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	136'414
DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA	96'889
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	22'183
PREVISIÓN SOCIAL	168'753
ADMINISTRACIÓN	132'376
INVERSIONES	33'796
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	52'558
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4'613
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	8'708
OTROS EGRESOS	5'800
TOTAL	\$ 841'223



Tercero.- Se tume para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Página Oficial de Internet www.sanpedro.gob.mx antes del 31 de Diciembre del presente año
Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

Regidora, Lic. Alejandra Mayela Garza Domínguez Sólo me gustaría comentar una precisión en los considerandos del dictamen, donde se presentan las variaciones en la Secretaría de Contraloría, se ponen menos \$861, debe de ser positivo, ya que de 2009 a 2010 hubo cambio hacia arriba, de igual forma en los organismos descentralizados esta en menos \$1,517 y debe de ser positivo también por la misma razón.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Fernando Canales Stelzer, expresó: Se aprueba por mayoría a los dos tercios el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente al Presupuesto de Egresos para el año 2010, con las modificaciones presentadas por el Síndico Segundo, Lic. Hiram Luis De León Rodríguez y la Regidora, Lic. Alejandra Mayela Garza Domínguez

Por último, en el punto número cuatro del orden del día, Clausura de la Sesión, habiendo sido agotado el asunto único para el que fueron convocados a esta sesión el día de hoy y siendo las 13:01-trece horas con un minuto minutos me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Gracias



LISTA DE ASISTENCIA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

18 de Diciembre de 2009

12:00 horas

Presidente Municipal.
Ing. Mauricio Fernández Garza.

Sindicos:

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez

Lic. Hiram L. de León Rodríguez

Regidores:

Lic. Roberto Berlanga Salas

Lic. Alejandra M. Garza Domínguez

C. Francisco J. Cantú González

C. Raúl Maldonado Tijerina

C. Ma. Del Refugio de León Martínez

C. María Mercedes Kontos Fuentes

C. Claudette Treviño Márquez

C. Lorena Canales Martínez

C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza

Ausente con aviso

Lic. Eduardo J. Cruz Salazar

Ausente con aviso

Arq. Dagoberto E. Flores Lozano

C. Hernán J. García Ferrigno

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña

Secretario del Republicano Ayuntamiento.
Lic. Fernando Canales Stelzer



**ÍNDICE No. 9
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
18 DE DICIEMBRE DE 2009**

ACUERDO

PÁGINA

1. Orden del Día, en los términos anteriormente expuestos, lo que se aprueba por unanimidad.....01

2. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente al Presupuesto de Egresos para el año 2010, con las modificaciones presentadas por el Síndico Segundo, Lic. Hiram Luis De León Rodríguez y la Regidora, Lic. Alejandra Mayela Garza Domínguez.....07



**R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, con fundamento en lo establecido en los Artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 61 Fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.; tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente al Presupuesto de Egresos que habrá de ejercerse en el Municipio de San Pedro Garza García para el año 2010, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal C.P. ENCARNACIÓN P. RAMONES SALDAÑA y con la Directora de Egresos C.P. CLAUDIA SALCIDO GARZA, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

En fecha 10 de Noviembre del año 2009, el R. Ayuntamiento aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que habrá de ejercerse para el ejercicio 2010, por un monto total de \$821'222,378.77 (Ochocientos veintiún millones doscientos veintidós mil trescientos setenta y ocho pesos 77/100 M. N.), y en adición, se solicita un endeudamiento por la cantidad de \$82'122,237.88 (Ochenta y dos millones ciento veintidós mil doscientos treinta y siete pesos 88/100 M. N.). El mencionado Proyecto, se turnó al H. Congreso del Estado de Nuevo León, y a la fecha se encuentra en la etapa de revisión.

Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponemos los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

- a) Que el Presupuesto de Egresos toma como indicador económico el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, aprobado por el R. Ayuntamiento, y turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León.
- b) Que dicho Presupuesto de Egresos, esta Comisión propone se ejerza en forma equilibrada y en proporción a los ingresos que el Municipio espera recibir.
- c) Que esta Comisión manifiesta que en el Presupuesto de Egresos se consideró el difícil entorno económico que prevalecerá para el año 2010.
- d) Que debido a los escasos recursos, en comparación con las necesidades que la comunidad demanda, se estudia la posibilidad de implementar mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios, con el objetivo de destinarlos al programa de Seguridad Pública Municipal.



- e) Que con el fin de evaluar la propuesta que en los acuerdos se hace, se presenta una tabla comparativa en la que se muestra por Secretaría el gasto real ejercido durante el año 2009, la propuesta de egresos para el año 2010 y se señala sus respectivas variaciones.

(En miles de pesos)

SECRETARÍA	REAL 2009	PRESUPUESTO 2010	VARIACIÓN
R. Ayuntamiento	\$ 7'442	\$ 8'882	+ \$ 1'439
Presidencia	9,216	8'389	-827
Secretaría del Ayuntamiento	34'039	35'145	+1'105
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	26'790	27'284	+493
Secretaría de Administración	47'609	44'915	-2,694
Secretaría de Promoción de Obras		1'608	+1'608
Secretaría de Desarrollo Social	62'029	76'352	+14'324
Secretaría de Control Urbano	19'930	22'182	+2'252
Secretaría de Seguridad Municipal	169'674	179'133	+9'458
Secretaría de Obras Públicas	11'335	12'189	+854
Secretaría de Servicios Públicos	130'044	136'414	+6'370
Secretaría de la Contraloría	6'900	7'761	- -861
Secretaría de Cultura	17'124	20'537	+3'413
Previsión social	146'372	168'753	+22'381
Inversiones	164'169	20'000	-144'169
Organismos descentralizados	7'191	8'708	- -1'517
Otros Egresos	11'572	5'800	-5'772
Amortización de la deuda	61'375	52'558	-8'817
Infraestructura Social	6'063	4'613	-1'450
Totales:	\$ 938'874	\$ 841'223	-\$97'651

273



- f) Que el presente Presupuesto de Egresos, presenta en forma razonable la utilización de los recursos que ingresarán a las arcas municipales, de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos que se encuentra en etapa de autorización por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tenemos a bien solicitar al Pleno de este R. Ayuntamiento la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el año 2010 que asciende a la cantidad de \$841'223,000.00 (Ochocientos cuarenta y un millones doscientos veintitrés mil pesos 00/100 M. N.), derivado al Presupuesto de Ingresos, más un remanente de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.) que se estiman para el final del ejercicio 2009.

Segundo.- Se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos para el año 2010 de acuerdo al siguiente desglose:

(En miles de pesos)

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$ 179'133
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	136'414
DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA	96'889
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	22'183
PREVISIÓN SOCIAL	168'753
ADMINISTRACIÓN	132'376
INVERSIONES	33'796
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	52'558
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4'613
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	8'708
OTROS EGRESOS	5'800
TOTAL	\$ 841'223

66

Tercero.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Página Oficial de Internet www.sanpedro.gob.mx antes del 31 de Diciembre del presente año.



Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

San Pedro Garza García, N. L., Diciembre 18 de 2009.

Atentamente

SINDICO PRIMERO
C. RAMIRO CONTRERAS GUTIERREZ

PRESIDENTE

REGIDOR
C. RAUL MALDONADO TLIERINA

SECRETARIO

REGIDOR
C. EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR

VOCAL

Esta hoja forma parte del Dictamen sobre el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2010



EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2009, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho. Buscar incrementar la agilidad de la infraestructura vial.	\$ 179,133.00	21.29
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	136,414.00	16.22
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Cultura	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada humana y solidaria en nuestra sociedad.	96,889.00	11.52
Desarrollo Urbano y Ecología	Secretaría Control Urbano	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	22,183.00	2.64
Previsión Social	Secretaría de Administración y Presidencia	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados. Coadyuvar con diversas instituciones de beneficencia y el sindicato a fin de que puedan brindar un servicio eficiente a la comunidad.	168,753.00	20.06
Administración	R Ayuntamiento, Presidencia, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	132,376.00	15.73

X



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
PROGRAMAS Y OBJETIVOS**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010	%
Inversiones	Secretaria de Obras Publicas, Secretaria de Promoción de Obras	Realizar inversiones en obras publicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales así como por aportación de habitantes del Municipio.	33,796.00	4.02
Amortización de la Deuda Publica	Secretaria de Finanzas y Tesoreria Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros por los creditos contratados para la realizacion de las obras publicas productivas y las compras de activo fijo. Se incluye el pago a proveedores y contratistas de bienes y servicios con deuda vencid	52,558.00	6.25
Infraestructura Social	Secretaria de Obras Publicas y Secretaria de Servicios Publicos	Administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras publicas que benefician directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.	4,613.00	0.55
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeacion e Instituto de la Familia	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización ciudadana que vele la cal	8,708.00	1.03
Otros Egresos	Todas las Secretarias	Efectuar los pagos no contemplados en los programas antes mencionados	5,800.00	0.69
Suman los Egresos Totales			<u>\$ 841,223.00</u>	<u>100.00</u>

Es dado en el salón de Sesiones del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo Leon, a los 18 del mes de diciembre de 2009 y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FERNANDO CANALES STELZER
C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA
C. TESORERO MUNICIPAL

C. P. RAMIRO CONTRERAS GUTIÉRREZ
C. SÍNDICO PRIMERO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010



FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal, se basa en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la que señala en la fracción III del Artículo 78, como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar el Presupuesto de Egresos para ser ejercido en cada año, además, en el Artículo 128, nos indica que los anteproyectos de Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, deberá realizarse con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Leyes y Decretos fiscales Federales, Estatales y Municipales, además de los convenios respectivos.

Así mismo, se cumple con lo dispuesto en el Artículo 130, de la mencionada Ley, en donde se señala que el Presupuesto de Egresos, será el que apruebe el Ayuntamiento para sufragar los gastos derivados de las actividades, realización de obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las diversas dependencias que conforman la Administración Municipal.

Dentro del Presupuesto, se consideran las erogaciones que se destinarán a los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos de gastos que se otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de beneficencia pública o privada y demás organizaciones similares, y de esta forma dar cumplimiento al Artículo 131 de la citada Ley.

En lo que se refiere al Artículo 132, se describe que todo el Presupuesto del gasto público, será sujeto a los objetivos y prioridades que se encuentran diseñados en el **Plan Municipal de Desarrollo para los ejercicios 2009 - 2012**, el cual se encuentra en etapa de elaboración, por lo que en caso de existir algún cambio de directriz, se procederá a modificar el presente **Presupuesto de Egresos 2010** y solicitar la autorización del R. Ayuntamiento.



Por otro lado, en atención al Artículo 133, el presente Presupuesto de Egresos regula el Gasto Público Municipal y ha sido formulado con apoyo en los Programas que se supone integrarán el **Plan Municipal de Desarrollo**, señalando objetivos, metas y unidades responsables de la ejecución, además se estima presentar un resumen del mismo en el Periódico Oficial del Estado antes del 31 de Diciembre del año 2009.

A efecto de cumplir con el Artículo 134, se incluye en el presente Presupuesto, las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como el pago de pasivos a deuda pública que realice la Administración Municipal dentro del ejercicio 2010.

Por último, el Artículo 142 de la misma Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, manifiesta que los montos de endeudamiento aprobados por la Legislatura Local, serán la base para la contratación de nuevos créditos necesarios para financiar los programas que se deriven del **Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012**.



CRITERIOS PARA SU FORMULACIÓN

Al contemplar el escenario del Presupuesto de Egresos para ejercer en el año 2010, se considera un hecho notable que consiste en la insuficiencia de los recursos. Una realidad palpable que existe, es el hecho de que la demanda de la ciudadanía en cuanto a Seguridad y Servicios Públicos se refiere, ha excedido la capacidad recaudatoria con la que cuenta el Municipio, por lo que los Ingresos Propios que se reciben no son suficientes para cubrir el Gasto Público.

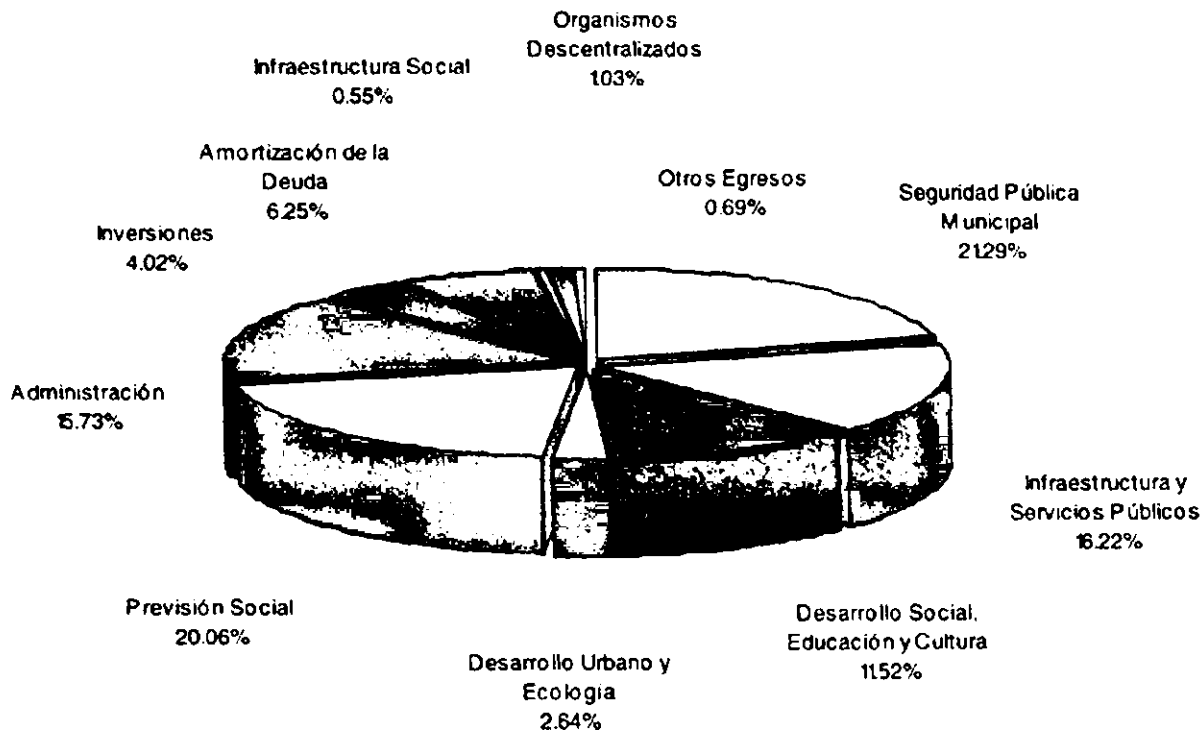
Por lo anterior, fue necesario considerar un decremento general de un 10.40% con respecto al ejercicio anterior.

Para el desarrollo del Presupuesto de Egresos, se consideraron los dos siguientes criterios:

1. En caso de que apruebe el H. Congreso del Estado el endeudamiento para el Municipio, éste se aplicara a Obra Pública Productiva
2. Se consideró como base para la elaboración del presente Presupuesto de Egresos, el gasto real de enero a noviembre, y la estimación del mes de diciembre.



PROPORCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN RELACIÓN AL EGRESO TOTAL



(Miles de Pesos)

Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Seguridad Pública Municipal	169,674	179,133
Infraestructura y Servicios Públicos	130,044	136,414
Desarrollo Social, Educación y Cultura	79,153	96,889
Desarrollo Urbano y Ecología	19,930	22,183
Previsión Social	146,372	168,753
Administración	131,997	132,376
Inversiones	175,504	33,796
Amortización de la Deuda	61,375	52,558
Infraestructura Social	6,063	4,613
Organismos Descentralizados	7,191	8,708
Otros Egresos	11,571	5,800
TOTAL	\$ 938,874	\$ 841,223



SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

El objetivo de este programa es Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho. Buscar incrementar la agilidad de la infraestructura vial.

La unidad responsable de este programa es la: **Secretaría de Seguridad Municipal**, donde participan las unidades administrativas que mencionamos a continuación: Oficina del Secretario de Seguridad, Subsecretaría de Seguridad Pública, Coordinación General de Prevención del Delito, Coordinación de Comunicación y Análisis C4, Dirección General de Policía y la Dirección General de Tránsito y Vialidad.

El monto total que pretende ejercer el presente programa asciende a la cantidad de \$179'133,000.00 y representa el 21.29% de los egresos totales.

Las partidas relevantes, serán la de Policía que representa el 46.32% y Tránsito y Vialidad que representa el 28.84%, del total del programa.

Se tiene contemplado que para este ejercicio, se ejerza este programa con un incremento de un 5.57%, con respecto al año anterior.

Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:

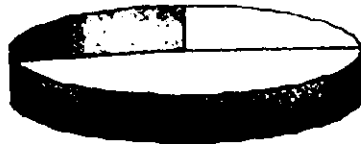
Seguridad Pública Municipal (Miles de Pesos)

Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Seguridad Pública	\$ 58,619	\$ 44,505
Policía	81,593	82,981
Tránsito y Vialidad	29,462	51,647
TOTAL	\$ 169,674	\$ 179,133



Presupuesto 2010 Representación por Subprograma

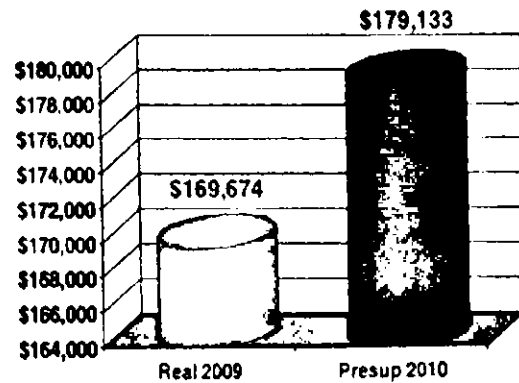
Tránsito y
Vialidad
28.84%



Policía
46.32%

Seguridad
Pública
24.84%

Comparativo Real 2009 Vs. Presupuesto 2010 (miles de pesos)





INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El objetivo de este programa, es el de otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.

La Unidad Responsable de este programa es la Secretaría de Servicios Públicos. Intervienen todas las Unidades Administrativas de la Secretaría y estas son: Oficina del Secretario de Servicios Públicos, Dirección de Infraestructura, Dirección de Imagen Urbana, Dirección Operativa y la Dirección Técnica.

A este programa se le asigna un presupuesto a ejercer en este ejercicio de \$136'414,000.00, y representa el 16.22% de los egresos totales.

Con respecto al ejercicio anterior, se considera un incremento del 5.00%.

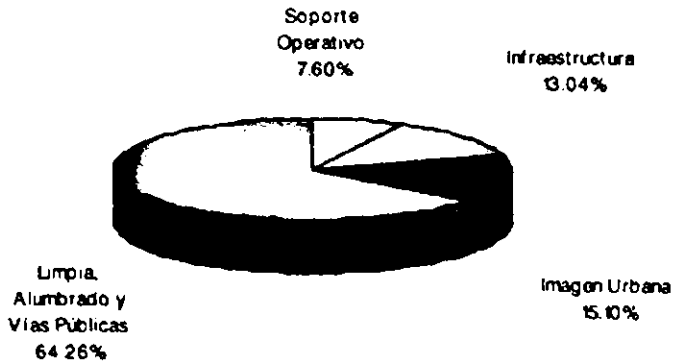
Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:

Infraestructura y Servicios Públicos (Miles de Pesos)

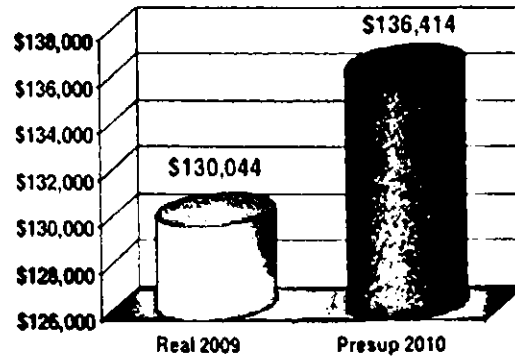
Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Soporte Operativo	\$ 8,917	\$ 10,370
Infraestructura	16,928	17,795
Imagen Urbana	18,706	20,597
Limpia, Alumbrado y Vías Públicas	85,493	87,652
TOTAL	\$ 130,044	\$ 136,414



Presupuesto 2010
Representación por Subprograma



Comparativo Real 2009 Vs. Presupuesto 2010
(miles de pesos)





DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA

El objetivo de este programa es el de promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.

Las unidades responsables de este programa son: **Secretaría de Desarrollo Social y Humano** y la **Secretaría de Cultura**, la primera participa con las siguientes dependencias: Oficina del Secretario de Desarrollo Social y Humano, Coordinación de San Pedro Joven, Centro de San Pedro Joven, Dirección de Deportes, los Gimnasios: el Obispo, Mirador Canteras, San Pedro Raza, San Pedro 400, Jesús D. González, Vista Montaña, así mismo el Centro Desarrollo Integral San Pedro, Dirección de Educación, Coordinación de Bibliotecas, Coordinación de Acciones en Cadena, Dirección de Productividad y Fomento Económico, Coordinación de Kioscos Cibernéticos, Dirección de Desarrollo Integral de la Familia, Coordinación de Centros Comunitarios, Coordinación de Asistencia Social, Coordinación Centro de Atención Psicológica, Coordinación Casa Club del Anciano, la Coordinación de los CENDIS I, II, III y V, Vida Inteligente, Estancias Primarias y Talleres Productivos.

La Secretaría de Cultura participa con las siguientes unidades administrativas: Oficina del Secretario de Cultura, Dirección de Promoción de Cultura y Difusión, Centro Plaza Fátima, Dirección de Patrimonio Cultural y Profesionalización, Casa de la Cultura Vista Montaña, Casa de la Cultura la Cima, Casa de la Cultura San Pedro, Dirección de Auditorio San Pedro y Dirección de Museo el Centenario.

El monto que se presupone erogará el presente programa, asciende a la cantidad de \$96'889,000.00 y representa el 11.52% de los egresos totales.

Los subprogramas de mayor relevancia, se manifiesta en lo relacionado con los Espacios Culturales y Desarrollo Integral de la Familia, debido a que estos representan en forma conjunta el 75.62% del total del programa.

Se tiene contemplado para este ejercicio, un incremento de un 22.41% del total de este programa, con respecto al ejercicio anterior.

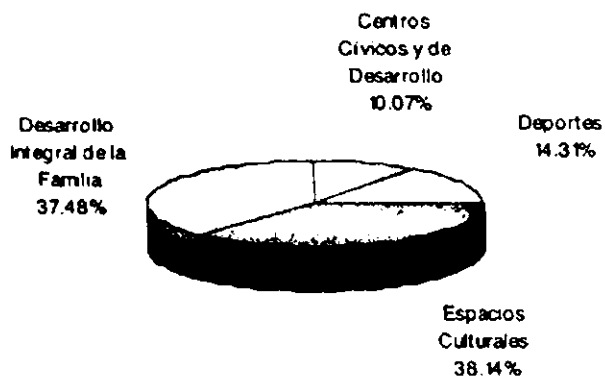
Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:



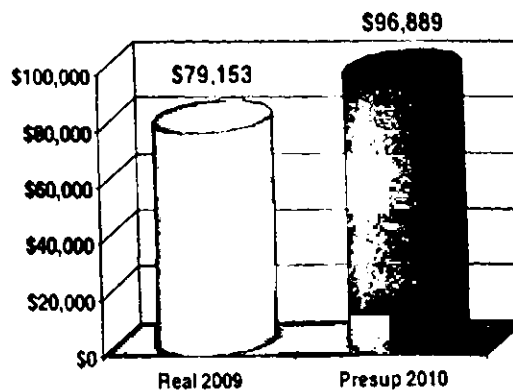
Desarrollo Social, Educación y Cultura
(Miles de Pesos)

Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Centros Cívicos y de Desarrollo	\$ 7,182	\$ 9,760
Deportes	13,120	13,861
Espacios Culturales	28,611	36,954
Desarrollo Integral de la Familia	30,240	36,314
TOTAL	\$ 79,153	\$ 96,889

Presupuesto 2010
Representación por Subprograma



Comparativo Real 2009 Vs. Presupuesto 2010
(miles de pesos)



CS



DESARRO URBANO Y ECOLOGÍA

El objetivo de este programa, es el de regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.

La unidad responsable de este programa es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, participando la Oficina del Secretario de Control Urbano, Dirección de Control Urbano, Dirección de Ecología y la Dirección Jurídica.

Para el año 2010, se considera ejercer un monto de \$22'183,000.00, destinando el 82.82% para el subprograma de Control Urbano y el 17.18% para Ecología.

De la suma total de los egresos, se destinará el 2.64% a la realización del presente programa, considerando un incremento del 11.30% con respecto al gasto real efectuado el año anterior.

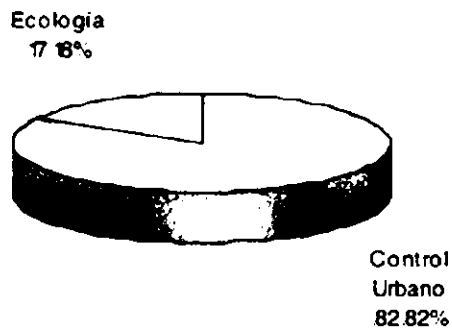
Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:

Desarrollo Urbano y Ecología
(Miles de Pesos)

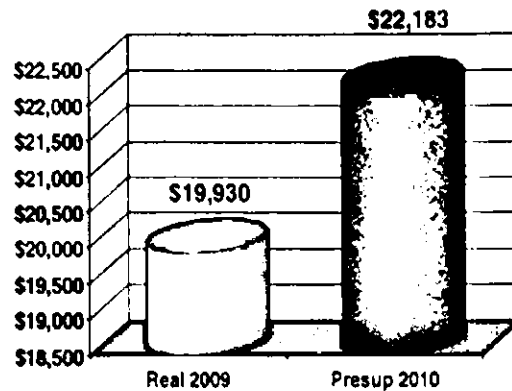
Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Control Urbano	\$ 16,938	\$ 18,371
Ecología	2,992	3,812
TOTAL	\$ 19,930	\$ 22,183



Presupuesto 2010 Representación por Subprograma



Comparativo Real 2009 Vs. Presupuesto 2010 (miles de pesos)



290



PREVISIÓN SOCIAL

El objetivo de este programa, es el de otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados. Coadyuvar con diversas instituciones de beneficencia y el sindicato a fin de que puedan brindar un servicio eficiente a la comunidad.

Las unidades responsables de este programa son: la Secretaría de Administración y la Presidencia, participando la primera con las siguientes unidades administrativas: Jubilados y Pensionados, Prestaciones a los trabajadores. Así mismo la Presidencia contribuye con el otorgamiento de ayudas y donativos a diversas Instituciones de beneficencia.

Dentro del subprograma Prestaciones a Trabajadores, la partida relevante se representa por el servicio médico que el municipio brinda a sus trabajadores, que en este año asciende a la cantidad de \$41'988,000.00.

Este programa representa el 20.06% de los egresos totales.

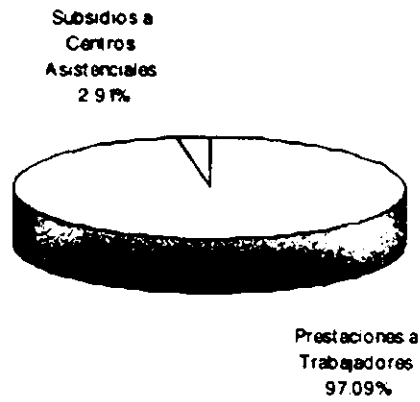
Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:

Previsión Social (Miles de Pesos)

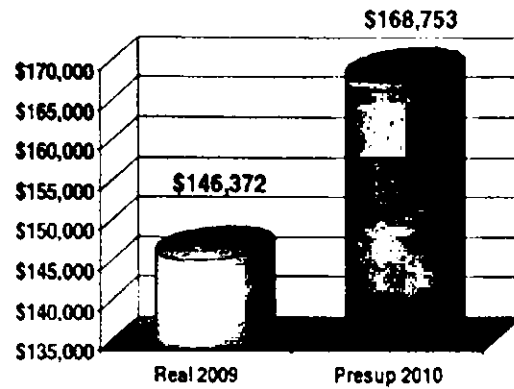
Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Prestaciones a Trabajadores	\$ 141,232	\$ 163,845
Subsidios a Centros Asistenciales	5,140	4,908
TOTAL	\$ 146,372	\$ 168,753



Presupuesto 2010 Representación por Subprograma



Comparativo Real 2009 Vs. Presupuesto 2010 (miles de pesos)





ADMINISTRACIÓN

El objetivo de este programa, es el de mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio, los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la comunidad.

Las unidades responsables de este programa son: el R. Ayuntamiento, Presidencia, Secretaría del R. Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Administración y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.

El monto total asignado para el presente programa, ascendió a la cantidad de \$132'376,000.00.

Este programa representa el 15.73% de los egresos totales, y se contempla para el próximo ejercicio un incremento menor al 1% en relación al gasto real ejercido el año 2009.

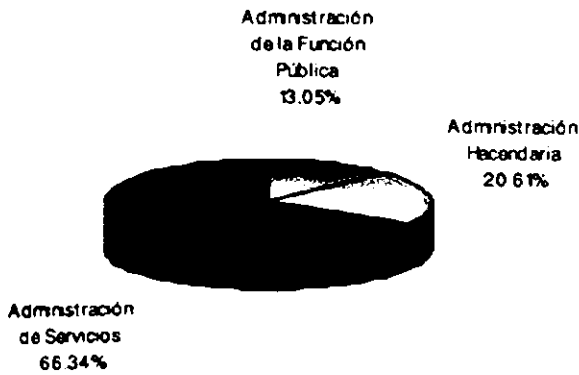
Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:

Administración (Miles de Pesos)

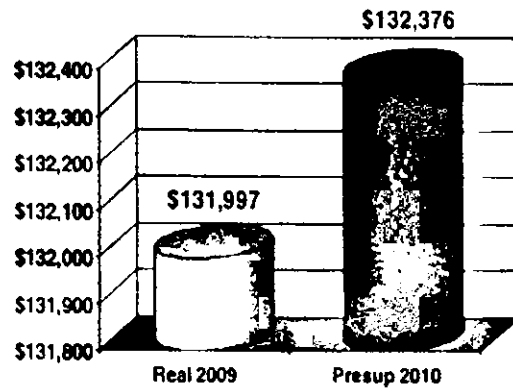
Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Administración de la Función Pública	\$ 16,659	\$ 17,271
Administración Hacendaria	26,790	27,284
Administración de Servicios	88,548	87,821
TOTAL	\$ 131,997	\$ 132,376



Presupuesto 2010
Representación por Subprograma



Comparativo Real 2009 Vs. Presupuesto 2010
(miles de pesos)





INVERSIONES

El objetivo de este programa, es realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales, así como por aportación de habitantes del Municipio.

En este programa se refleja un presupuesto asignado para Obra Pública con recursos propios por la cantidad de: \$20'000,000.00, así mismo se consideró un presupuesto de \$13'796,000.00 para el gasto administrativo de las áreas que intervienen en la realización de las obras públicas.

Las unidades responsables de este programa son: la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Promoción de Obras y las dependencias que adquieran activo fijo.

Para este año se estima ejercer en este programa, un monto total de \$33'796,000.00, y representa el 4.02% de los egresos totales.

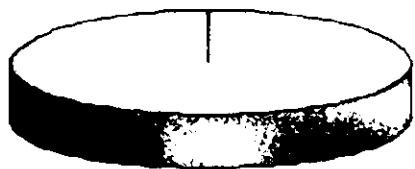
Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:

Inversiones (Miles de Pesos)

Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Inversión en Obra Pública	\$ 159,297	\$ 33,796
Inversión en Activo Fijo	16,207	-
TOTAL	\$ 175,504	\$ 33,796

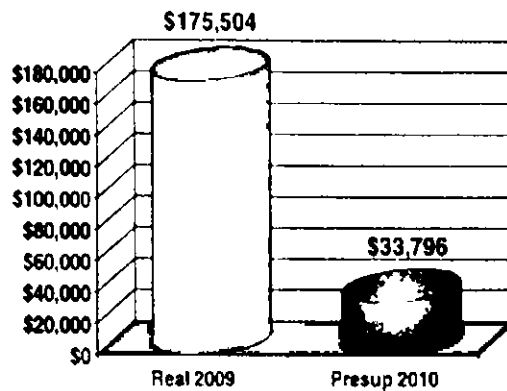


Presupuesto 2010
Representación por Subprograma



Inversión en
Obra Pública
100.00%

**Comparativo Real 2009 Vs.
Presupuesto 2010**
(miles de pesos)





AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

El objetivo de este programa, consiste en efectuar los pagos de amortización y gastos financieros por los créditos contratados para la realización de las obras públicas productivas y las compras de activo fijo. Se incluye el pago a proveedores y contratistas de bienes y servicios con deuda vencida.

La unidad responsable de este programa es la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y se pretende ejercer un presupuesto para el próximo año de \$52'558,000.00, partida que representa el 6.25% de los egresos totales.

Se incluye en esta partida el pago de adeudos adquiridos con proveedores y contratistas en el ejercicio 2009, por un monto de \$3'000,000.00, el pago de amortización a la deuda por \$26'546,000.00, y el costo financiero de la misma por un monto de \$14'400,000.00.

Así mismo, se incluye el pago del compromiso adquirido mediante las cadenas productivas por la cantidad de \$8,612,000.00.

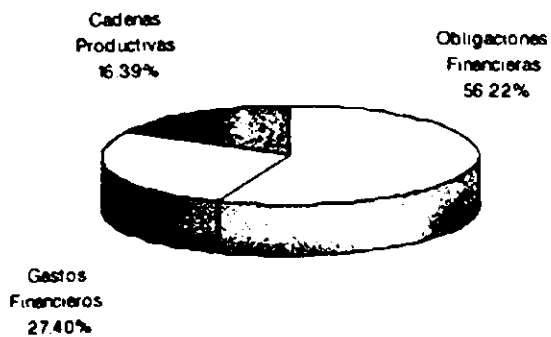
Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:

Amortización de la Deuda
(Miles de Pesos)

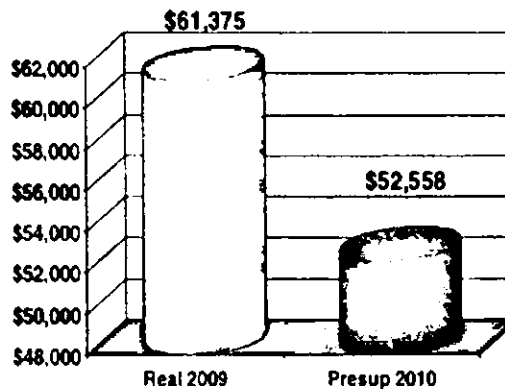
Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Obligaciones Financieras	\$ 35,021	\$ 29,546
Gastos Financieros	26,354	14,400
Cadenas Productivas	-	8,612
TOTAL	\$ 61,375	\$ 52,558



Presupuesto 2010 Representación por Subprograma



Comparativo Real 2009 Vs. Presupuesto 2010 (miles de pesos)





INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El objetivo de este programa es el administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras públicas que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.

Las unidades responsables de este programa son la **Secretaría de Obras Públicas** y la **Secretaría de Servicios Públicos**.

Se considera un presupuesto a ejercer para el año 2010 de \$4'613,000.00 y corresponde a las diversas obras públicas que se realizarán con recursos Federales del Ramo 33.

Representa el 0.55% de los egresos totales, y el gasto total que se ejercerá esta en función de los recursos que la Federación asignará al Municipio para el año 2010.

Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:

Infraestructura Social (Miles de Pesos)

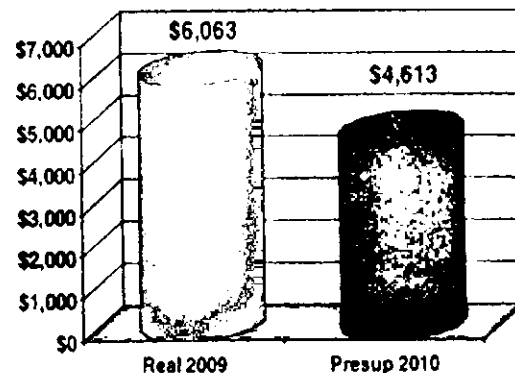
Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Obras y Servicios Públicos	\$ 6,063	\$ 4,613
TOTAL	\$ 6,063	\$ 4,613

Presupuesto 2010
Representación por Subprograma



Obras y
Servicios
Públicos
100.00%

**Comparativo Real 2009 Vs.
Presupuesto 2010**
(miles de pesos)



299



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

El objetivo de este programa es el de promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización ciudadana que vele la calidad de vida en el Municipio, lograr continuidad en la aplicación de planes y programas de Desarrollo Urbano.

Las unidades responsables son: el Instituto Municipal de Planeación y el Instituto de la Familia, y el monto a ejercer se estima por la cantidad de \$8'708,000.00 y representa el 1.03% de los egresos totales.

Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:

Organismos Descentralizados (Miles de Pesos)

Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Instituto Municipal de Planeación	\$ 5,410	\$ 6,845
Instituto de la Familia	1,781	1,863
TOTAL	\$ 7,191	\$ 8,708

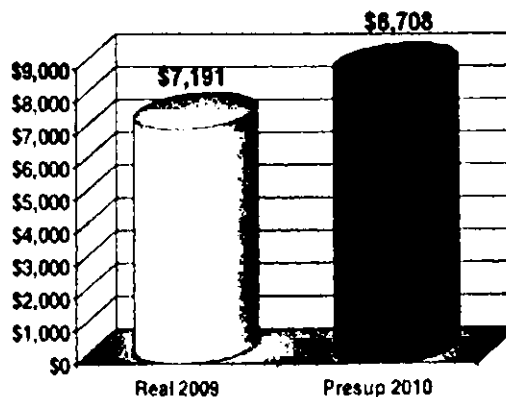
Presupuesto 2010 Representación por Subprograma

Instituto de la Familia
21.39%



Instituto Municipal de Planeación
78.61%

Comparativo Real 2009 Vs. Presupuesto 2010 (miles de pesos)





OTROS EGRESOS

Efectuar los pagos no contemplados en los programas antes mencionados es el objetivo de este programa.

Las asignaciones de las partidas presupuestarias, se presentan en las gráficas y cuadros descriptivos siguientes:

Las unidades responsables son todas las Secretarías del Municipio, y el monto a ejercer se estima por la cantidad de \$5'800,000.00 y representa el 0.69% de los egresos totales.

Otros Egresos (Miles de Pesos)

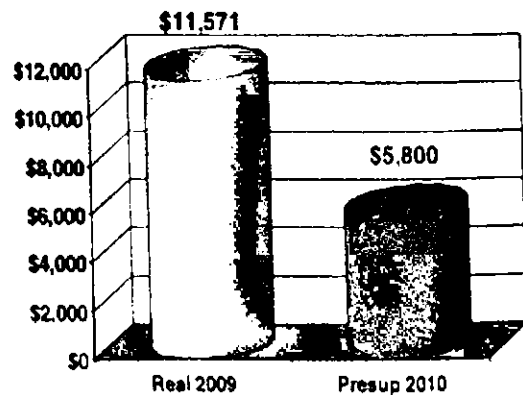
Concepto	Real 2009	Presupuesto 2010
Egresos Varios	\$ 11,571	\$ 5,800
TOTAL	\$ 11,571	\$ 5,800

Presupuesto 2010
Representación por Subprograma



Egresos Varios
100.00%

**Comparativo Real 2009 Vs.
Presupuesto 2010**
(miles de pesos)





FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

En lo que se refiere a la aportación que la Federación otorgará al Municipio de San Pedro Garza García, por concepto de Fortalecimiento Municipal (Ramo33), se estima recibir la cantidad de \$4'813,000.00, que se destinará a cubrir los gastos fijos de Seguridad Pública.

CONCLUSIÓN

En conclusión, los Egresos Totales que se contemplan ejercer durante el año 2010, ascenderán a la cantidad de \$841'223,000.00 (ochocientos cuarenta y uno millones doscientos veintitrés mil pesos 00/100 M. N.), cifra que coincide con el Proyecto de Presupuesto de Ingresos presentado al H. Congreso del Estado para su autorización, excluyendo en esta cifra, el monto solicitado para endeudamiento, el cual asciende a \$82'122,000.00, sin embargo en caso de solicitarse se aplicara únicamente para pago de Obra Pública Productiva de acuerdo al Artículo 117, Fracción 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se anexa al presente informe, el resumen del Presupuesto de Egresos por programa para el año 2010, con las firmas de autorizaciones para proceder a publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, antes del 31 de diciembre del 2009.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
PROGRAMAS Y OBJETIVOS



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho. Buscar incrementar la agilidad de la infraestructura vial.	\$ 179,133.00	21.29
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	136,414.00	16.22
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretana de Cultura	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	96,889.00	11.52
Desarrollo Urbano y Ecología	Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	22,183.00	2.64
Previsión Social	Secretaría de Administración y Presidencia	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados. Coadyuvar con diversas instituciones de beneficencia y el sindicato a fin de que puedan brindar un servicio eficiente a la comunidad.	168,753.00	20.06
Administración	R. Ayuntamiento, Presidencia, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Finanzas y Tesorería Municipal, Administración y Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio, los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la comunidad.	132,376.00	15.73



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
PROGRAMAS Y OBJETIVOS**



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010	%
Inversiones	Secretaria de Obras Públicas, Secretaria de Promoción de Obras	Realizar inversiones en obras publicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , asi como por aportación de habitantes del Municipio.	33,796.00	4.02
Amortización de la Deuda Publica	Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros por los créditos contratados para la realización de las obras publicas productivas y las compras de activo fijo. Se incluye el pago a proveedores y contratistas de bienes y servicios con deuda vencida.	52,558.00	6.25
Infraestructura Social	Secretaria de Obras Públicas y Secretana de Servicios Públicos.	Administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras publicas que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.	4,613.00	0.55
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización ciudadana que vele la calidad de vida en el Municipio, lograr continuidad en la aplicación de planes y programas de Desarrollo Urbano.	8,708.00	1.03
Otros Egresos	Todas las Secretarias.	Efectuar los pagos no contemplados en los programas antes mencionados.	5,800.00	0.69
Suman los Egresos Totales			<u>\$ 841,223.00</u>	<u>100.00</u>

ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FERNANDO CANALES STELZER
C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA
C. TESORERO MUNICIPAL

C.P. RAMIRO CONTRERAS GUTIÉRREZ
C. SÍNDICO PRIMERO